

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 24

EN LA HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE CUAUTLA, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS SIETE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA **Diecinueve de Abril del Año Dos Mil Once**, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS, LOS CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2009-2012, ANTE LA FE DEL C. LIC. LUÍS MIGUEL ANDREU ACOSTA, SECRETARIO MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICUATRO**, MISMA A LA QUE FUERON LEGALMENTE CONVOCADOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA;-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;-----
4. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 47 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS;-----
5. CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y ASESORÍA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA CAMPAÑA PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y LA AUTOPROTECCIÓN ANTE LOS DESASTRES NATURALES;---
6. CONTRATO DE COMODATO A CELEBRARSE CON EL BANCO DE ALIMENTOS DEL ESTADO DE MORELOS;-----
7. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN PARA AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, CELEBRE Y SUSCRIBA LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS, PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA ESTATAL (PIPE) EN "APOYO ECONÓMICO PARA CULTIVOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES 2011".-----

PUNTO NÚMERO UNO.- PARA CUMPLIR CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL **SECRETARIO MUNICIPAL** PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ACREDITÁNDOSE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUÍS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS; C. JUANITA GUERRA MENA, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES: LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA, C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO, C. ARTURO CASTAÑEDA BAUTISTA, C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA, PROF. ROGELIO GALLARDO CARRILLO, C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS; L.A.E. RICARDO CALVO HUERTA, C.

Luís Miguel Andreu Acosta
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
1

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 24

BRENDA ANAHÍ CARRILLO HERRERA, C. JESÚS CORONA DAMIÁN, Y LA MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN, -----

PUNTO NÚMERO DOS.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DE DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- EN CUMPLIMIENTO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL SECRETARIO, DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y AL FINALIZAR LA SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, CONCLUIDA LA MISMA. LA SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO.- APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL AYUNTAMIENTO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE SE HA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.-----

PUNTO NÚMERO CUATRO.- EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO INFORMAR A LOS PRESENTES QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA REMITIDO AL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN APROBADO POR LA LI LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 47 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, QUE A LA LETRA DICE: "ARTICULO *47.- LOS PROYECTOS DE LEYES O DECRETOS APROBADOS POR EL CONGRESO SE REMITIRÁN AL EJECUTIVO, QUIEN SI NO TUVIERE OBSERVACIONES QUE HACER, LOS PUBLICARÁ INMEDIATAMENTE. SE REPUTARÁ APROBADO POR EL PODER EJECUTIVO, TODO PROYECTO NO DEVUELTO CON OBSERVACIONES AL CONGRESO DENTRO DE DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES. SI SE HUBIESE VENCIDO EL PLAZO QUE EL EJECUTIVO TIENE PARA FORMULAR LAS OBSERVACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR Y NO LAS HUBIERE HECHO, EL DECRETO O LEY DE QUE SE TRATE, SERÁ CONSIDERADO PROMULGADO Y EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEBERÁ ORDENAR SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, DEL GOBIERNO DEL ESTADO" LA REFORMA QUE PROPONE EL CONGRESO DEL ESTADO DEBE QUEDAR COMO SIGUE: "ARTICULO *47.- LOS PROYECTOS DE LEYES O DECRETOS APROBADOS POR EL CONGRESO SE

9/9

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 24

REMITIRÁN AL EJECUTIVO, QUIEN SI NO TUVIERE OBSERVACIONES QUE HACER, LOS PUBLICARÁ INMEDIATAMENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN. SE REPUTARÁ APROBADO POR EL PODER EJECUTIVO, TODO PROYECTO NO DEVUELTO CON OBSERVACIONES AL CONGRESO DENTRO DE DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES. SI SE HUBIESE VENCIDO EL PLAZO QUE EL EJECUTIVO TIENE PARA FORMULAR LAS OBSERVACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR Y NO LAS HUBIERE HECHO, O VENCIDO EL PLAZO NO HUBIESE PUBLICADO EL DECRETO O LEY DE QUE SE TRATE, SERÁ CONSIDERADO PROMULGADO Y EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEBERÁ ORDENAR SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, DEL GOBIERNO DEL ESTADO” AL NO HABER ALGUIEN QUE HAGA USO DE LA PALABRA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA AL VOTO DEL CABILDO LA PROPUESTA DEL CONGRESO EN MENCIÓN.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO SI ES DE APROBARSE EL DICTAMEN APROBADO POR EL CONGRESO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 47 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.- APROBÁNDOSE POR EL VOTO UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 38 FRACCIONES XL Y LXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 47 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE REDACTE CON MOTIVO DE ESTA SESIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** COMUNICA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, QUE ESTA PARA SU ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y ASESORÍA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA CAMPAÑA PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y LA AUTOPROTECCIÓN ANTE LOS DESASTRES

Quemada

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature] 3

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 24

NATURALES, LA FINALIDAD DE ESTE INSTRUMENTO CONSISTE EN LA COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y ASESORÍA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA "CAMPAÑA PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y LA AUTOPROTECCIÓN ANTE LOS DESASTRES NATURALES" LA CUAL SE LLEVARAN A CABO DE MANERA CONJUNTA CON EL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y ESTE AYUNTAMIENTO, POR TAL MOTIVO CEDO EL USO DE LA PALABRA AL ING. RUBÉN APAEZ OMAÑA, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE ACLARE LAS DUDAS A LOS PRESENTES.- EL **DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL** INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL ESTÁ REALIZANDO CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE COADYUVAR EN LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN EN INSTITUCIONES PÚBLICAS, EN ESCUELAS, EN LA MISMA SOCIEDAD.- LA **SINDICO MUNICIPAL** EXPRESA QUE RESPECTO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y ASESORÍA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO, CELEBRÓ QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, IMPLEMENTEN ACCIONES QUE AYUDEN A LA CIUDADANÍA A CONCIENTIZARSE DE LOS POSIBLES Y MÚLTIPLES RIESGOS QUE CORREN EN TEMPORADA DE LLUVIAS Y OTROS PELIGROS, MISMOS QUE CON INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PUEDEN PREVENIRSE Y QUE MEJOR QUE SE COMIENZE EN LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE COMO SON LA NIÑEZ, POR LO QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE, QUE INSTRUYA POR CONDUCTO DEL SR. SECRETARIO MUNICIPAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y CALENDARIZADA SE LES INFORME PREVIAMENTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE MUNICIPIO A LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDAN DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SE APRUEBA PARA SIGNARSE, A EFECTO DE PODER COLABORAR Y DE MANERA REGULAR ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ASISTIR Y CONTRIBUIR CON TAN NOBLE CAUSA.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOLICITA SE DISTRIBUYA LA INFORMACIÓN EN BASE A EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA QUE TODOS PUEDAN COADYUVAR CON EL ING. RUBÉN APAEZ E INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA AL VOTO DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN EN COMENTO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO SI



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 24

ES DE APROBARSE EL ACUERDO QUE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE CELEBRE Y SUSCRIBA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y ASESORÍA CON EL INSTITUTO DE ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA CAMPAÑA PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y LA AUTOPROTECCIÓN ANTE LOS DESASTRES NATURALES.- APROBÁNDOSE POR EL VOTO UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CAPITULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIONES VIII, IX Y LXV; 41 FRACCIONES VIII, IX Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, CELEBRE Y SUSCRIBA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y ASESORÍA CON EL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA CAMPAÑA PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y LA AUTOPROTECCIÓN ANTE LOS DESASTRES NATURALES.-----

PUNTO NÚMERO SEIS.- EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA QUE ESTÁ PARA SU AUTORIZACIÓN EL CONTRATO DE COMODATO A CELEBRARSE CON EL BANCO DE ALIMENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, CEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS PRESENTES.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE YA EN MESA DE TRABAJO SE DIO UNA AMPLIA EXPLICACIÓN EN RELACIÓN AL TEMA.- EL REGIDOR **C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS** COMENTA QUE EXISTÍA LA DUDA DE LA REGIDORA ANITA GUERRERO SOBRE QUIEN IBA A SOLVENTAR LOS GASTOS DE LOS SERVICIOS, Y SE LE ACLARO QUE ESTARÍAN A CARGO DE QUIEN OCUPARA EL INMUEBLE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE TAMBIÉN SE LE COMENTO QUE AL TERMINO DEL CONTRATO EL INMUEBLE REGRESARÍA AL AYUNTAMIENTO YA QUE FORMA PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA AL VOTO DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN EN MENCIÓN.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO SI ES DE APROBARSE EL ACUERDO QUE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE CELEBRE Y SUSCRIBA EL CONTRATO DE

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 24

COMODATO A CELEBRARSE CON EL BANCO DE ALIMENTOS DEL ESTADO DE MORELOS.- APROBÁNDOSE POR EL VOTO UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES VIII, IX, LXIV; 41 FRACCIONES VIII, IX, Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, CELEBRE Y SUSCRIBA EL CONTRATO DE COMODATO CON EL BANCO DE ALIMENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL OBJETO DE ENTREGAR EN USO GRATUITO EL INMUEBLE UBICADO CON EL NÚMERO 20 DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, EN LA COLONIA HERMENEGILDO GALEANA DE ESTA CIUDAD.-----

PUNTO NÚMERO SIETE.- EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE** EL USO DE LA PALABRA AL ING. SERGIO ELÍAS IBARRA ROSAS, DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO, INFORME A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA ESTATAL (PIPE) EN "APOYO ECONÓMICO PARA CULTIVOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES 2011".- EL **DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO** DA LA EXPLICACIÓN REFERENTE A LA APLICACIÓN PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA ESTATAL (PIPE) Y UNA VEZ TERMINADA SU EXPOSICIÓN PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** PREGUNTA SI SE TIENE CONTEMPLADO EL NÚMERO DE HECTÁREAS Y LAS PERSONAS A LAS QUE SERÁN BENEFICIADAS CON EL CULTIVO DE ARROZ.- EL **DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO** COMENTA QUE ESE PROGRAMA YA ESTÁ ESTABLECIDO CUANTO SE APORTA, HAY DOS MODALIDADES DE SIEMBRA EN EL CULTIVO DEL ARROZ, QUE SON LA SIEMBRA DIRECTA Y LA SIEMBRA DE TRASPLANTE, ESO LO DETERMINA EN SU MOMENTO EL PRODUCTOR, AÑO CON AÑO SE ESPERA QUE TANTO EL MOLINO DE ARROZ BUENAVISTA, COMO EL GRUPO NIDO DE ÁGUILA QUE SON LOS GRUPOS FUERTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MANDEN SU LISTA CON EL NÚMERO DE HECTÁREAS, SE VERIFICA SI ES SIEMBRA DIRECTA O SIEMBRA DE TRASPLANTE, CON LOS CIENTO MIL PESOS ASIGNADOS DEL PRESUPUESTO DEL FAEDE 2011, SE TIENE CONSIDERADO CUBRIR SIN NINGÚN PROBLEMA EL APOYO QUE AÑO CON AÑO SE LE DA A ESTE RUBRO.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** COMENTA QUE ESO ES

Guerra

[Handwritten signature]

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 24

EN CUANTO AL CULTIVO DE ARROZ, Y PREGUNTA QUE EN CUANTO AL SORGO Y EL MAÍZ.- EL **DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO** EXPLICA QUE ES LO MISMO, LA SOLICITUDES SE RECIBEN EL DÍA 17 DE MAYO, SE INICIA CON LOS EJIDOS, DE ECHO YA SE TIENE LA DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE HECTÁREAS POR EJIDO.- EL NO HABER ALGUIEN MÁS QUE HAGA USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA AL VOTO DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN EN COMENTO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO SI ES DE APROBARSE EL ACUERDO QUE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE CELEBRE Y SUSCRIBA LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS, PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA ESTATAL (PIPE).- APROBÁNDOSE POR EL VOTO UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES VIII, IX, LXIV; 41 FRACCIONES VIII, IX, Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN:-----

PRIMERO: SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, CELEBRE Y SUSCRIBA LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS, PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA ESTATAL (PIPE) EN "APOYO ECONÓMICO PARA CULTIVOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES 2011".-----

SEGUNDO: SE RATIFICA EL PUNTO NUMERO CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTIUNO, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, QUE A LA LETRA DICE: "SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRE Y SUSCRIBA EL ANEXO DE EJECUCIÓN MUNICIPALIZADO PARA QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARTICIPE EN EL PROYECTO A LA INVERSIÓN EN MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL ONCE, CON UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE 2 MILLONES DE PESOS PROVENIENTES DE RECURSOS PROPIOS Y 1 MILLÓN 170 MIL PESOS CORRESPONDIENTES AL FAEDE, SIENDO UN TOTAL DE 3 MILLONES 170 MIL PESOS".-----

TERCERO: SE RATIFICA EL PUNTO NÚMERO SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTIUNO, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, QUE A LA LETRA DICE: "SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DE

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 24

PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (FAEDE), EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL ONCE”.....

EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN DE CABILDO.....

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS SIETE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA”.....

----- DAMOS FE -----



LIC. LUÍS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUANITA GUERRA MENA
SÍNDICO MUNICIPAL
PATRIMONIO MUNICIPAL



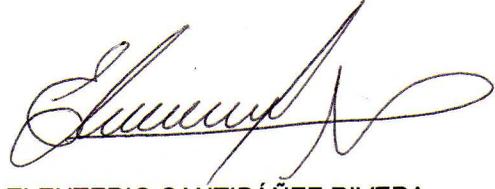
LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA
REGIDOR



C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO
REGIDOR



C. ARTURO CASTANEDA BAUTISTA
REGIDOR



C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA
REGIDOR



PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO
REGIDOR

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 24

C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS
REGIDOR

L.A.E. RICARDO CALVO HUERTA
REGIDOR

C. BRENDA ANAHÍ CARRILLO HERRERA
REGIDORA

C. JESÚS CORONA DAMIÁN
REGIDOR

MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN
REGIDORA

LIC. LUÍS MIGUEL ANDREU ACOSTA
SECRETARIO MUNICIPAL